

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5128 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil mim. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Ribex Vending, S.L., con el número de registro 000246/2010 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 18-01-2010 con el siguiente tenor literal:

" 1.- Declarar finalizada la fase común del concurso, y declarar la apertura de la fase de convenio.

2.- Se acuerda la formación de la sección quinta del concurso que principiará con el correspondiente testimonio del presente Auto, advirtiendo al concursado y acreedores que se inicia el plazo para la presentación de propuestas de convenio previsto en el art. I 13.2 de la LC, y que en caso de no presentarse o no admitirse a trámite ninguna, se procederá sin más a la apertura de la fase de liquidación en cumplimiento del art. 143 de la misma ley.

3.- Queda convocada la Junta de acreedores de la compañía Ribex Vending, S.L. para el próximo día 23 de marzo de 2011, a las 10.30 horas, a celebrar en la Sala 7 y 9 de la Ciudad de la Justicia, comunicándose a los acreedores que podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. I 1 5.3 de la Ley Concursal.

4.- Procédase a dar la debida publicidad en los términos del art. 23 LC. insertándose este auto en el BOL y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. A cuyos efectos se entregarán al Procurador de los Tribunales de la concursada, para su curso y gestión, de conformidad con el precitado artículo 23 de la ley Concursal."

Valencia, 18 de enero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110009045-1